



ANUNCIO

"BASES Y CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE COORDINADOR PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO".

Por el Tribunal se procedió a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que resultaron admitidos al proceso selectivo y que constan en el listado definitivo aprobado por Resolución de la Alcaldía (**Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2025/511 - Fecha Resolución: 24/06/2025**) conforme al sistema de puntuación establecido según lo dispuesto en la **base séptima** (Sistema Selectivo) que rigen este proceso selectivo, arrojando el siguiente resultado ordenando la lista de aspirantes por orden de puntuación según se recoge en las bases:

Nombre	1er apellido	2do apellido	DNI-NIE OFUSCADO	1.- Experiencia laboral: 5,00 puntos. La experiencia laboral acreditada que estén directamente relacionadas con las funciones de las plazas objeto de la convocatoria, y sea el mismo grupo de cotización.	2.- Cursos Oficiales relacionados con las plazas objeto de convocatoria: 3,00 puntos.	TOTAL
ANGELA	ANSOLA	BARCENA	***8990**	0,731	1,620	2,351
PATRICIA	CASAS	HOYO	***8280**	0,068	0,405	0,473

En caso de **empate** se aplica el criterio descrito en las bases de este proceso selectivo y se atiende a lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

"Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente".

El presente anuncio se publicará anuncio en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

En Laredo, a 27 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE

